Superintendencia de Sociedades

MEMORANDO

PARA: **Dra. MARIA EUGENIA SALINAS GARCIA**
Directora Administrativa

DE: **ALDEMAR MENDOZA CUBILLOS**
Coordinador Grupo de Relación Estado Ciudadano

Asunto: **Adición y Prórroga Contrato 294 de 2024- CENTRO DE CONTACTO.**

En relación con la ejecución del Contrato 294 de 2024, cuyo objeto es la contratación del servicio de operación del centro de contacto, para atención de los canales telefónico, chat, presencial y escrito, en la sede Bogotá de la Superintendencia de Sociedades, y en calidad de supervisor de este, atentamente solicito su adición y prórroga teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El 26 de diciembre del año 2024, se suscribió el Contrato 294 de 2024 con AR MULTISERVIP S.A.S.

2. El 27 de diciembre de 2024, una vez cumplido los requisitos de ejecución, se dio inicio al contrato en SECOP II.

3. El plazo del contrato es de un mes y 15 días contados a partir del inicio en SECOP II o hasta agotar los recursos del contrato; es decir desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 11 de febrero de 2025.

4. El valor del contrato será hasta por la suma de $ 58.500.000, este valor incluye IVA y todos los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato. Para la ejecución, deberá tenerse en cuenta el valor mensual de los agentes referenciado en la oferta económica cargada por SECOP II, que junto con la presente aceptación constituyen el contrato. El valor del contrato esta dividido por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
AÑO	**VALOR**
2024	$ 5.604.469
2025	$ 52.895.531
TOTAL	**$58.500.000**

Validar documento Res. 325 19-01-2015
a0d1-0b00-a8&1-8b80-aSd1-SbS0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

5. En desarrollo de la ejecución de la orden de compra, a la fecha se han gestionado los siguientes pagos que corresponden al balance financiero:

PAGOS 2024	TOTAL PAGOS	PRESUPUESTO 2025	SALDO PRESUPUESTO 2025
5,515,999.97	5,515,999.97	52.895.531,00	52.895.531,00

* Nota: A la fecha no se han generado pagos de la vigencia 2025.

FRA	FECHA	VALOR
FE - 333	27/12/2024	5,515,999.97

6. De acuerdo con los pagos realizados por la Entidad, a la fecha, la orden de compra tiene un saldo, para la vigencia 2025, de $52.895.531, los cuales están pendientes a la fecha por ejecutar en su totalidad.

7. De acuerdo con las obligaciones estipuladas en el contrato 294 de 2024, se debe garantizar que para el año 2025 la remuneración de los Agentes, se realice con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional.

8. En este sentido, el gobierno nacional mediante Decreto 1572 de 2024 incrementó en 9.53% el Salario Mínimo Mensual Legal para el año 2025.

9. Se verificó que sobre los bienes y/o servicios a contratar, aún no hay un nuevo Acuerdo Marco de Precios vigente, de acuerdo a la validación que se realizó en el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

10. Adicionalmente, se valida con Colombia Compra Eficiente la fecha de inicio de operación del acuerdo para servicios BPO III, que de acuerdo al cronograma del actual proceso CCENEG-079-01-2024 se encuentra adjudicado, e informan, mediante oficio de respuesta RS20250123000443 del 23 de enero de 2025, que la entrada en operación para que las Entidades Compradoras puedan colocar eventos de cotización se tiene estimada para la segunda semana de febrero de 2025.

11. Teniendo en cuenta que la operación de centro de contacto es esencial para el normal funcionamiento y ejecución de funciones de la Superintendencia de Sociedades, con el ánimo de prestar una atención óptima a los ciudadanos, es necesario contar con el servicio continuo de los agentes, para garantizar la adecuada y oportuna atención de los usuarios, especialmente teniendo en cuenta el incremento en la atención de los canales que se tienen estipulados en el Manual de Atención al Ciudadano: telefónico, chat, presencial y escrito.

Validar documento Res. 325 19-01-2015
a0d1-0b00-a8&1-8b80-aSd1-SbS0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

12. Por su parte, el actual contrato tiene fecha de terminación el 11 de febrero de 2025, y teniendo en cuenta que se debe garantizar el servicio que se presta a través del centro de contacto de la Entidad, es necesario modificar el contrato 294 de 2024, mientras se surte el nuevo proceso de contratación. Por lo que el valor a prorrogar y adicionar seria de la siguiente manera:

- **PRÓRROGA:** 18 días, contados a partir del 12 al 28 de febrero de 2025.
- **ADICIÓN: La suma de $ 29.404.771,26**, respaldados mediante el CDP número 18825 del 29 de enero de 2025, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - ✓ **Vr. Reajuste Salarial**: $4.616.598,84
 - ✓ **Vr. Prorroga:** $24.788.172,42

13. Así mismo y teniendo en cuenta que el valor a adicionar no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, así como el valor del reajuste salarial para el 2025 y el valor que se requiere para la prórroga previamente relacionado, se concluye que la presente solicitud es viable, aunado al hecho de que la orden de compra está vigente.

Contrato	**294**	
Valor inicial del contrato	58.500.000,00	
Valor en salarios 2024		45,00
Valor Posible para adicionar en SMMLV 50%		22,50
Vr. Adicion y prorroga 2025	29.404.771,26	20,66
Diferencia entre el 50% SMMLV del valor inicial y adiciones		1,84

14. A la fecha, el contratista ha cumplido a cabalidad y satisfacción con las obligaciones contractuales.

15. Finalmente, adjuntamos al presente los siguientes documentos, de acuerdo con los requerimientos de Colombia Compra Eficiente, los cuales posteriormente se cargarán a la plataforma para formalizar la adición:

1. CDP número 18825 del 29 de enero de 2025.
2. Carta aceptación proveedor AR MULTISERVIP S.A.S.

Cordialmente,

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: smoreno
CARGO:
REVISOR(ES) :

Validar documento Res. 325 19-01-2015
a0d1-0b00-a8&1-8b80-aSd1-SbS0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

NOMBRE: aldemarmc
CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: aldemarmc
CARGO: Coordinador Grupo de Relación Estado - Ciudadano

Validar documento Res. 325 19-01-2015
a0d1-0b00-a8&1-8b80-aSd1-SbS0

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia